



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Deja sin efecto conversión de cargo aprobada por el apartado 8 de la Acordada n° 44/2023

En la Ciudad de Buenos Aires, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis Francisco Lozano, la jueza Marcela De Langhe, el juez Santiago Otamendi y;

Visto: el expediente EX-2023-42360-TSJ-DMEAYA y

CONSIDERAN:

Resulta necesario dejar sin efecto la conversión de cargo aprobada por el apartado 8 de la Acordada n° 44/2023.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2024-4277-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1. Dejar sin efecto** la conversión de cargo aprobada por el apartado 8 de la Acordada n° 44/2023.
- 2. Mandar** se registre.

